



Bellavista, 02 de agosto, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2022-D-FCNM.** - Bellavista, 02 de agosto, 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 39-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 29 de julio de 2022, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación, designa Jurado Evaluador de tesis del Señor Bachiller en FÍSICA, HUAMANÍ CORREA Jorge Luis, solicita aprobar su Proyecto de Tesis para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor **Dr. FLORES VEGA, Walter;**

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 39-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 29 de julio de 2022, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: **“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE DE NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS DE METALES DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING”**

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, para obtener el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: **“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE DE NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS DE METALES DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING”** presentado por el Bachiller HUAMANÍ CORREA, Jorge Luis, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Mg. Carlos Lévano Huamaccto : Presidente  
Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra : Vocal  
Dr. Toribio Saavedra, Richard Saul : Secretario

2° **DESIGNAR**, al Doctor Walter Flores Vega, como Asesor de tesis.

3° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente

Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

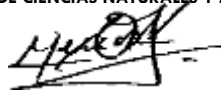

4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
D E C A N A T O



**PROVEÍDO N° 450-2022-D-FCNM**

Ref. : **Oficio N°39-2022-UI-FCNM**  
Levantamiento de observaciones del Proyecto de Tesis  
**Bach. HUAMANI CORREA, Jorge Luis**  
Escuela Profesional de Física.  
Exp. N° 211.2020 – (11 Folios)

**PASE**, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para su conocimiento y expedición de la Resolución correspondiente

Bellavista, 01 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/hc  
📁 Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 29 de julio de 2022

**OFICIO N° 39-2022-UI-FCNM**

Señor Doctor

**JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**

**Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

**Presente.** -

**Asunto** : Levantamiento de observaciones del Proyecto de Tesis del Bachiller JORGE LUIS HUAMANI CORREA

**Referencia** : Proveído N°449-2022-D-FCNM  
Escuela Profesional de Física  
Expediente N° 211-2020 - (09 Folios)

**De mi consideración:**

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el director de la Unidad de Investigación de la FCNM, después de revisar las observaciones levantadas del Proyecto de Tesis por el bachiller **Jorge Luis Huamani Correa**, resuelve lo siguiente:

1. Designar el **Jurado Evaluador de Tesis** para titulación profesional, integrado por:

- Mg. Carlos Lévano Huamaccto : Presidente
- Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra : Vocal
- Dr. Toribio Saavedra, Richard Saul : secretario

para emitir opinión sobre el proyecto de tesis, “**PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE DE NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS DE METALES DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING**” presentado, por el bachiller Jorge Luis Huamani Correa de la Escuela Profesional de Física.

2. Designar al doctor Walter Flores Vega, como Asesor de tesis.

3. Inscribir en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

En tal sentido, se devuelve a su Despacho, el Expediente **N° 211-2020 - (09 Folios, el último folio es el Prov. N° 449-2022-D-FCNM)**, así como el Proyecto de Investigación corregido de 82 páginas, en archivo virtual, para el trámite consiguiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
MATEMÁTICA



**Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA**  
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
D E C A N A T O



**PROVEÍDO N°449-2022-D-FCNM**

Ref. : Solicitud de designación Jurado de Tesis  
Proyecto de Tesis  
**Bach. HUAMANÍ CORREA, Jorge Luis**  
Escuela Profesional de Física  
Exp. N° 211.2020 - (09 Folios)

**PASE**, el documento de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su atención debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite consiguiente.

Bellavista, 26 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/hc  
📁 Archivo

# FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO

FOLIO 9

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

"FORMAR AL, HOMBRE CIENTÍFICA. TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR"

DIRIGIDO A: Dr. Juan Mendez Velázquez

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

### DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: JORGE LUIS

D.N.I: 45005674

APELLIDOS: HUAMANI CORREA

CODIGO: 060946I

FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS N. Y MATEMATICA ESCUELA: FISICA

DOMICILIO: ASOCIACION DIONISIA HUAMAN MZ A LOTE 26 CORREO: jorgehuamani90@gmail.com

TELEFONO: -----

CELULAR: 958709042

### RELACIÓN CON I.A UNAC: DOCENTE ALUMNO EGRESADOS OTROS

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. Constancia de Egresado.                                     | 11. Diploma Título Profesional Informe | 24.- Revisión Examen Asignatura                          |
| 2. Diploma Grado de Bachiller.                                 | 12.- Acta Adicional                    | 25.- Transcripción Resolución                            |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis                                   | 13.- Certificado de Estudios           | 26.- Cambio de Asesor                                    |
| 4. Designación de Jurado de Tesis                              | 14.- Retiro Total de Matrícula         | 27.- Completar Expediente                                |
| 5. Expedito para Sustentación y fecha de Sustentación de Tesis | 15.- Retiro Parcial de Matrícula       | 28.- Autorización Título Profesional de otra Universidad |
| 6. Diploma de Título Profesional                               | 16.- Fraccionamiento de Matrícula      | 29.- Diploma de Grado Académico Maestro y Doctor         |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP)           | 17.- Constancia de Matrícula           | 30.- Otros   |
| 8. Examen Final CAP  | 18.- Duplicado de Syllabus             |  |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis                        | 19.- Reconsideración de Convalidación  |  |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de Experiencia Laboral      | 20.- Levantamiento de Observaciones    |  |
|  | 21.- Devolución de documentos          |  |
|  | 22.- Devolución de Dinero              |  |
|  | 23.- Subsanación                       |  |

### Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR 4

### DETALLE DE LA SOLICITUD:

HABIÉNDOSE LEVANTADO LAS OBSERVACIONES BRINDADAS MEDIANTE EL OFICIO N° 34-2022-UI-FCNM, PIDO SE CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO Y SE ME DESIGNE JURADO DE TESIS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE EN NANOCINTAS DE GRAFENO Y

DICALCOGENUROS MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPIN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT

BINDING”

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Jorge Luis Huamani Correa con DNI N° 45005674

declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.

Bellavista, 26 de julio de, 2022



### FIRMA

ADJUNTO:

01. Formato de trámite académico- administrativo.



**PROVEÍDO N°388-2022-D-FCNM**

Ref. : OFICIO N°34-2022-UI-FCNM  
**Solicitud de designación Jurado de Tesis**  
**Bach. HUAMANÍ CORREA, Jorge Luis**  
**Registro: 211.2020 - (07 Folios)**

**DEVUÉLVASE**, al interesado Sr. Huamaní Correa, Jorge Luis, a fin que se sirva subsanar las observaciones realizadas por la Unidad de Investigación de la FCNM a través del documento de la referencia. **Hecho**, devolver el presente expediente con toda la documentación, incluyendo el ejemplar observado, mediante documento de trámite administrativo.

Bellavista, 05 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACION



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 04 de julio de 2022

**OFICIO N° 34-2022-UI-FCNM**

Señor Doctor

**JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**

**Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

**Presente.** -

**Referência:** Proveído N°343-2022-D-FCNM  
Proyecto de Tesis Bachiller **JORGE LUIS HUAMANI CORREA**  
Expediente N° 211-2020

**De mi consideración:**

Tengo a bien a saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que después de revisar la Tesis del Bachiller **JORGE LUIS HUAMANI CORREA**, se tomó el siguiente acuerdo:

**Devuélvase** la Tesis titulada “**Propiedades Electrónicas y de Transporte de Nanocintas de Grafeno y Dicalcogenuros de Metales de Transición Mediante la Interacción Espín-Órbita Usando el Método Tight Binding**” presentada por el **Jorge Luis Huamani Correa**, a fin que se sirva levantar las siguientes observaciones, adecuar según Directiva N° 004-2022-R, la cual se adjunta para su conocimiento y atención.

En tal sentido, se devuelve a su Despacho, el Expediente N° 211-2020 (05 folios, el último folio es el Prov. N° 343-2022-D-FCNM), así como el Proyecto de Tesis de 80 páginas, en archivo virtual, para el trámite consiguiente.

Sin otro en particular quedo de Usted.

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
MATEMÁTICA



**Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA**  
Director





**PROVEÍDO N° 343-2022-D-FCNM**

Ref. : Solicitud de designación Jurado de Tesis  
Proyecto de Tesis  
**Bach. JORGE LUIS HUAMANÍ CORREA**  
Escuela Profesional de Física (05 Folios)

**PASE**, el documento de la referencia, en archivo virtual a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su atención debiendo devolverse, sin mutilaciones, para el trámite consiguiente.

Bellavista, 14 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

JAMV/hc  
📁 Archivo

# FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

“FORMAR AL, HOMBRE CIENTÍFICA. TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR”

DIRIGIDO A: Dr. Juan Mendez Velázquez  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

### DATOS DEL RECURRENTE (LETRA IMPRENTA)

NOMBRES: JORGE LUIS D.N.I: 45005674  
APELLIDOS: HUAMANI CORREA CODIGO: 060946I  
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS N. Y MATEMÁTICA ESCUELA: FISICA

DOMICILIO: ASOCIACION DIONISIA HUAMAN MZ A LOTE 26 CORREO: jorgehuamani90@gmail.com

TELEFONO: ----- CELULAR: 958709042

### RELACIÓN CON I.A UNAC: DOCENTE ALUMNO EGRESADOS OTROS

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. Constancia de Egresado.                                     | 11. Diploma Título Profesional Informe | 24.- Revisión Examen Asignatura                          |
| 2. Diploma Grado de Bachiller.                                 | 12.- Acta Adicional                    | 25.- Transcripción Resolución                            |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis                                   | 13.- Certificado de Estudios           | 26.- Cambio de Asesor                                    |
| 4. Designación de Jurado de Tesis                              | 14.- Retiro Total de Matrícula         | 27.- Completar Expediente                                |
| 5. Expedito para Sustentación y fecha de Sustentación de Tesis | 15.- Retiro Parcial de Matrícula       | 28.- Autorización Título Profesional de otra Universidad |
| 6. Diploma de Título Profesional                               | 16.- Fraccionamiento de Matrícula      | 29.- Diploma de Grado Académico Maestro y Doctor         |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP)           | 17.- Constancia de Matrícula           | 30.- Otros   |
| 8. Examen Final CAP  | 18.- Duplicado de Syllabus             |  |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis                        | 19.- Reconsideración de Convalidación  |  |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de Experiencia Laboral      | 20.- Levantamiento de Observaciones    |  |
|  | 21.- Devolución de documentos          |  |
|  | 22.- Devolución de Dinero              |  |
|  | 23.- Subsanación                       |  |

### Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR 4

### DETALLE DE LA SOLICITUD:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PIDO SE ME DESIGNE JURADO DE TESIS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE EN NANOCINTAS DE GRAFENO Y

DICALCOGENUROS MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPIN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING”

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Jorge Luis Huamani Correa con DNI N° 45005674  
declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.

Bellavista, 10 de junio de, 2022



### FIRMA

#### ADJUNTO:

01. Formato de trámite académico- administrativo.
02. Recibo de pago
03. Resolución aprobación proyecto de investigación
04. Diploma de bachiller



Bellavista, 05 de marzo 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2021-D-FCNM. - Bellavista 05 de marzo 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el documento de fecha 26 de febrero del año 2021, por medio del cual la presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, informa, que el proyecto presentado por el Bachiller HUAMANÍ CORREA, Jorge Luis, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución N° 003-2021-D-FCNM, de fecha 11 de enero del 2021, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física presentado por el Bachiller HUAMANI CORREA, Jorge Luis, titulado: "PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE EN NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING", conformado por los docentes: Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (Presidente); Mg. Luis Rosas Ángeles Villón (Vocal); Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra (Secretario);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 03 de marzo del 2021 el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física titulado: "PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE EN NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN-ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING" presentado por el Bachiller HUAMANI CORREA, Jorge Luis, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, AUTORIZAR, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Física, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2º. DESIGNAR, al docente Dr. WALTER FLORES VEGA, como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3º. AUTORIZAR, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4º. Transcribir, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 26.FEB 2021 HORA:  
EXP: 211.2020 (Antes Covid19)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
JURADO DE TESIS



**ACTA N° 002-2021-JTHC**

En sesión virtual, a los 26 días del mes de febrero del 2021, siendo las 11:00 horas se reúnen vía aplicativo Meet Google, enlace: [meet.google.com/vcb-euog-ncc](https://meet.google.com/vcb-euog-ncc), los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller Sr. Huamani Correa, Jorge Luis, estando presentes: Mg. Carlos Lévano Huamaccto (presidente), Mg. Luis Rosas Angeles Villón (vocal) y el Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra (secretario), a fin de evaluar el proyecto **“Propiedades electrónicas y de transporte en nanocintas de grafeno y dicalcogenuros mediante la interacción espín-órbita usando el método Tight Binding”**. Estando conectados virtualmente los tres miembros se dio por iniciada la sesión.

Luego de revisar nuevamente el proyecto de tesis, los miembros manifiestan que las observaciones fueron levantadas por lo que toman el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°01-JTHC-2021**

Aprobar el proyecto de tesis **“Propiedades electrónicas y de transporte en nanocintas de grafeno y dicalcogenuros mediante la interacción espín-órbita usando el método Tight Binding”** del señor Jorge Luis Huamani Correa.

Siendo las 12:30 del día 26 de febrero del 2021, se da por finalizada la reunión y en señal de conformidad firman los siguientes miembros.

Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto  
Presidente

Mg. Luis Rosas Angeles Villón  
Vocal

Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra  
Secretario

SCOTIABANK PERU S.A.A.  
702 AGENCIA C.C.REAL PLAZA PRO

6/06/22  
16:12:11

DEPOSITO EN EFECTIVO - CUENTAS CORRIENTES

Nro de Cuenta : 1797050

FAC.CC.NAT.Y MATEMAT

Cod.Cta.Interbancario : 009 100 000001797050 90

Importe Abonado : S/ \*\*\*\*\*372,00

Valor Total Efectivo : S/ \*\*\*\*\*372,00

050.001.0091 U24464 . U24464 6/06/22 PLPCR22F



REPUBLICA DEL PERU  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 19 de Enero del 2012 ha conferido el Grado Académico  
de Bachiller en: Física  
a Don(ña) Jorge Luis Huamani Correa

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 20 de Enero del 2012

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MANUEL A. MORI PAREDES  
RECTOR

Mg. ROEL M. VIDAL GUZMAN  
DECANO

